

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

1. PAUTAS GENERALES PARA LOS ARTÍCULOS

Las políticas editoriales de la revista contemplan la publicación de temáticas en los campos de la educación y pedagogía en los siguientes tipos de artículos:

- Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación terminados. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de, por lo menos, 52 referencias.
- Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que, por lo general, requieren de una pronta difusión. Extensión mínima de 18.000 caracteres (sin espacio), incluida las referencias.
- Reseña bibliográfica o de eventos. Las reseñas de libros tendrán un mínimo de dos cuartillas, y un máximo de cuatro. Se debe incluir carátula.

2. ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO

El escrito deberá estar en cualquiera de los idiomas de la revista (español, portugués, inglés o francés), en hojas tamaño carta (21.59 x 27.94 cm), con tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, usando mayúsculas y minúsculas, interlineado 1.5, márgenes de 2 cm en todos los lados y una sola columna. Las páginas no deberán ir numeradas. Los encabezados de los distintos apartados deberán ir en minúscula, en negrilla, justificados, sin numerar y dejando un espacio sencillo entre el encabezado y el texto. En lo posible evitar párrafos demasiado largos.

Los artículos que se presenten a la revista deben tener una extensión máxima de 45.000 caracteres (sin espacio), incluyendo las referencias, y una extensión mínima de 25.000 caracteres (sin espacio), incluyendo las referencias.

De usarse abreviaturas, estas deberán explicarse solamente la primera vez que aparezcan en el texto. En el caso de nombres científicos, utilizar las normas internacionales y destacarlos con letra itálica. Cuando se utilicen términos técnicos o palabras solo significativas para el campo científico en cuestión, aclarar enseguida y de una manera sencilla su significado.

La inclusión de tablas y figuras se realizará solamente en aquellos casos en los que su presentación sea estrictamente necesaria para la comprensión del texto y deberán colocarse lo más cercano al lugar donde se mencionan. Evitar colocarlas como anexos. En caso de que las figuras contengan textos y símbolos, procurar que sean legibles. El formato digital de las figuras, las fotografías y los dibujos originales debe ser de en formato JPG o TIFF, (4961 x 3295 pixeles a 300 dpi o 2041x1356 pixeles a 72 dpi). Se deberá usar un editor de fórmulas y ecuaciones cuando sea el caso, aclarando su significado de la forma más didáctica posible. Es conveniente presentarlas en el tamaño y espacios que se desea en la versión final. Se recomienda estandarizar las variables tanto en las ecuaciones como en el texto. Todas las fórmulas y ecuaciones deberán ir numeradas progresivamente.

2.1 La secuencia del artículo será la siguiente:

2.1.1 TÍTULO

Deberá ser lo más conciso posible y no exceder las 15 palabras, reflejando el contenido del trabajo, debe ir en mayúscula, centrado, en el idioma elegido y traducido al castellano si el leguaje corresponde a otro, admitido por la revista.

Datos de los autores:

Los datos del autor (es) deberán ir letra tamaño 12 con alineación a la derecha y a espacio sencillo. Colocar los datos en este orden: apellidos, en mayúscula y nombres del autor o autores con el mayor grado académico. Institución a la cual pertenece(n), correo electrónico, teléfono o fax.

- Orden de importancia de los autores:
 - a. El primero de la lista es el más importante (si son dos autores de igual importancia se organizan en orden alfabético).

- b. El segundo en importancia es el último de la lista.
- c. Los demás por orden del segundo al penúltimo.

2.1.2 RESUMEN

Consta de un solo párrafo, no mayor a 250 palabras. Este apartado describe, de modo breve y conciso, los principales puntos tratados en el artículo y/o problema de investigación, los objetivos, metodología, resultados y conclusiones. En el resumen no se incluyen citas bibliográficas, figuras, tablas o notas al pie.

- Redacción: los resúmenes deben ser claros y fáciles de leer, además deben proporcionar la información suficiente para que los lectores puedan comprender la temática del artículo.
- Las frases deben tener una ilación lógica.
- El resumen debe escribirse en un español gramáticalmente correcto.

2.1.3 PALABRAS CLAVE Y KEYWORDS

Máximo 5, según Tesauro de la UNESCO, separadas por coma. Las palabras claves permiten dar una idea general del tema; de tal forma que, sea fácil su identificación en las bases de datos de información científica. Deben ir inmediatamente al final del resumen o abstract respectivamente.

2.1.4 INTRODUCCIÓN

La introducción debe contener los siguientes aspectos: a. Objetivos de investigación y/o Hipótesis de partida; b. Definición de los conceptos claves; c. Motivación del estudio; d. Problemas de investigación; e. Marco teórico y antecedentes con los cuales se responden las preguntas de investigación; f. Contribuciones esperadas; g. Resumen de la estructura del artículo. Estos aspectos se relacionan sin un despliegue extensivo del tema, utilizando solo las referencias pertinentes y evitando citar varias para el mismo asunto.

- a. Elemento clave para la introducción de artículos de investigación:
 - Propósito del estudio.
- b. Elemento clave para la introducción de artículos de reflexión:
 - Tema principal.
- c. Elemento clave para la introducción de artículos de revisión:
 - Alcance de la revisión.
 - Periodo de las publicaciones revisadas.

2.1.5 METODOLOGÍA

La metodología debe contener los siguientes aspectos: a. Tipo de investigación (cualitativo, cuantitativo, mixto, entre otros); b. Metodología utilizada para la investigación; c. Método de investigación; d. Diseño de investigación; e. Unidades de análisis, variables y/o categorías.

Los procedimientos analíticos y estadísticos deberán ser descritos claramente, e indicar los programas y versiones utilizadas.

- a. Elemento clave para la metodología de artículos de revisión:
 - Origen de las publicaciones.
 - Tipo de documentos revisados.

2.1.6 RESULTADOS

Estos deben limitarse a los datos obtenidos y presentarse en una secuencia lógica, objetiva, exacta y de manera fácil de comprender e interpretar las tendencias más relevantes del trabajo.

- a. Elemento clave para los resultados de artículos de reflexión:
 - Repercusiones o inferencias.

Si los resultados se presentan en forma de tablas y figuras, deberán estar citadas en el orden en que aparecen por primera vez en el texto. Las tablas y figuras deben ser las estrictamente necesarias y los datos suficientes y con algún índice de variación, para así permitir al lector la comprensión de los resultados. En el texto no se deben repetir los datos señalados en las tablas y figuras.

Tablas. La rotulación de cada tabla debe ir a la cabeza de la misma. El título debe ser conciso y autoexplicativo del contenido de la tabla (Tabla XX en negrita, leyenda en letra tamaño 10) y debe ocupar lo ancho de esta; la simbología debe aparecer al pie de la misma citada en el texto, si va en paréntesis (Tabla XX); las tablas compuestas deben señalarse con letras (Tabla XXa), (Tabla XXb). El explicativo de la tabla no debe ser una duplicación de la metodología del trabajo. Recuerde que las tablas deben realizarse en Excel para Windows. Deben ser enviadas en archivo adjunto con los datos originales.

Figuras. Son imágenes, fotos, gráficos, mapas, diagramas, dibujos.

La leyenda de la figura va en la parte inferior en negrita, tamaño 10 (Figura XX) y debe ocupar lo ancho de la figura. Las abreviaturas y símbolos en las

figuras deben corresponder con aquellas señaladas en el texto; si son nuevas, deben explicarse en la leyenda citada en el texto, si va en paréntesis (Figura XX); las figuras compuestas deben señalarse con letras (Figura XXa), (Figura XXb). Cuando utilice figuras en el computador, envíelas en el formato original en que se hicieron, y no las pegue como imagen en Word o Excel; si por el contrario son escaneadas, envíelas en JPG o TIFF en alta resolución.

2.1.7 DISCUSIÓN

Es el análisis o interpretación rigurosa que hace el autor de los resultados de la investigación, integra además, resultados de literatura con los de la investigación, para proporcionar al lector una base amplia con la cual pueda aceptar o rechazar las hipótesis planteadas, aclarando las excepciones, modificaciones o contradicciones de las mismas, de teorías y principios directamente relacionados con los hechos. Señala las aplicaciones proactivas o teóricas de los resultados. No se deben repetir los datos mencionados en la sección de resultados. Es necesario incluir un análisis de las implicaciones de los hallazgos, sus limitaciones y sus proyecciones en futuras investigaciones, finalizando con un párrafo donde se reflejen las implicaciones prácticas o teóricas de la investigación.

Este apartado constituye el reflejo de la idoneidad intelectual del investigador.

- a- Elemento clave para la discusión de artículos de revisión:
 - Opinión del autor sobre la literatura estudiada, aspectos destacables o información sobre algunos hallazgos que resultaron de la investigación.

2.1.8 CONCLUSIONES

Procurar incluir aquí las consecuencias de su trabajo con los modelos teóricos que explican su problema. Constituye el remate del artículo; se debe exponer en forma clara, concisa y lógica el aporte que el autor hace referente a los hechos nuevos descubiertos y su aporte o contribución a la ciencia. Deben ser conclusiones y no recomendaciones.

2.1.9 LITERATURA CITADA

Deberán listarse solamente las referencias incluidas en el texto; así mismo, deberán incluirse los nombres de todos los autores de la referencia bibliográfica citada, y cronológicamente para cada autor o cada combinación de autores. En todos los casos en que el autor sea una Institución, cítelo como Anónimo.

Los nombres de las publicaciones seriales deben escribirse completos, no abreviados.

Las referencias bibliográficas se citarán según normas de la Asociación Americana de Psicología (APA, 6ª edición) consultar el tutorial de citación en http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx

2.1.10 ANEXOS

Para efectos de la publicación electrónica, los autores podrán anexar diferentes tipos de recursos como video, audio y fotos, siempre y cuando cuenten con la mayor calidad de reproducción. Estos recursos deberán ser enviados al correo electrónico de la revista.

3. CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

El Comité Editorial de la revista Educación y Territorio considerará los siguientes aspectos para aceptar o rechazar en primera instancia los artículos y reseñas elegibles para su publicación:

- 3.1 Solo serán considerados para publicación artículos inéditos, cuyos aportes sean originales. No se aceptan artículos cuyos resultados ya estén publicados.
- 3.2 Los autores de artículos deben ser profesionales e investigadores preferiblemente con formación de posgrado. Para el caso de las reseñas, los autores deben ser estudiantes e investigadores (como mínimo deben haber cursado seis semestres del programa de pregrado).
- 3.3 Entrega de resumen de hoja de vida que incluya: nombre, lugar de trabajo, dirección, correo electrónico, tel., fax; estatus profesional, línea de investigación y publicación de los últimos cinco años en libros y revistas; las publicaciones deben incluir ISBN o el ISSN (los datos particulares no serán publicados).
- 3.4 Entrega de una carta de presentación del autor (es) y su escrito, especificando la originalidad del texto y su contenido. La carta debe contener:
 - a. Título y autores del manuscrito.
 - Destacar lo innovador del artículo.
 - c. Señalar las implicaciones del artículo.
 - d. Especificar si el documento ha sido enviado a otras revistas.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La coordinación editorial de la revista Educación y Territorio acusará recibo de los trabajos en el plazo de doce días, a partir de la fecha de recepción. El Comité Editorial de la revista podrá desestimar la publicación de un artículo si se determina que no cumple con estándares académicos y de calidad; o, si se comprueba que ya ha sido publicado parcial o totalmente.

Los artículos presentados serán enviados a dos expertos del tema, para que de manera independiente conceptúen sobre el trabajo, considerando los siguientes criterios: calidad, nivel académico, originalidad, aporte al conocimiento y a la docencia, claridad en la presentación y redacción, interés y actualidad del tema. Los evaluadores, por medio del formato enviado desde la coordinación de la revista emite su concepto (evaluación "ciega") con el objetivo de aceptar o rechazar el manuscrito.

4.1 CONFIDENCIALIDAD

El proceso de evaluación de la revista se realizará bajo las condiciones de arbitraje "doblemente ciego". La revista reserva todos los datos de los autores y revisores, y los detalles y resultados del proceso se revelarán únicamente a los directamente involucrados (autores, evaluadores y comité editorial).

4.2 TIEMPOS DE EVALUACIÓN

La coordinación de la revista informará a los autores la fecha en que inicia el proceso de arbitraje, entre la fecha de inicio y la recepción de las evaluaciones transcurrirá un periodo mínimo de seis (6) meses. Sin embargo, este periodo es mayor o menor dependiendo de la disponibilidad de los pares académicos.

4.3 CORRECCIÓN DE ARTÍCULOS

La coordinación de la revista informará a los autores los conceptos de evaluación por parte de los pares académicos. En este sentido, se relaciona a continuación los elementos a tener en cuenta con base en el tipo de respuesta:

Aprobado sin correcciones: la coordinación de la revista enviará al autor, por medio de comunicación oficial, la aceptación del artículo, e informará el procedimiento a seguir para el proceso de publicación.

Aprobado con el compromiso de realizar correcciones: la coordinación de la revista enviará al autor, por medio de comunicación oficial, las sugerencias y correcciones expuestas por los pares evaluadores. El autor tendrá el tiempo de

diez (10) días hábiles para mejorar el artículo y deberá reenvíalo para iniciar el proceso de publicación.

Rechazado: la revista Educación y Territorio es un medio de divulgación que intenta aportar a la consolidación de una cultura científica, por lo tanto si un artículo es evaluado negativamente se le comunicará al autor las respectivas sugerencias y correcciones con el fin de ser publicarlo en un próximo números, en este sentido, tendrá un tiempo de tres (3) meses para replantearlo y enviarlo de nuevo para iniciar el proceso de evaluación.

4.4 DERECHOS DE AUTOR

El autor es el único responsable, ante la revista y el lector, de la veracidad y honestidad del contenido de su trabajo. Por ello, se recomienda dar siempre los créditos correspondientes al trabajo de otros. De incurrirse en plagio intelectual o daño de cualquier índole, la revista Educación y Territorio no asumirá ninguna responsabilidad al respecto. En el caso que alguna publicación incurra en plagio parcial o total, el autor será sancionado de acuerdo con lo que decida el Comité Editorial.

- a. Nota de copyright: una vez el artículo cumpla con todas las características para la publicación, la coordinación envía al autor la nota de copyright con el fin de ceder los derechos a la revista Educación y Territorio de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos; igualmente, con el fin de confirmar que el escrito no tiene texto cuya publicación viole derechos de autor. El autor la debe reenviar en un plazo máximo de dos (2) días al correo de contacto oficial educacion.territorio@jdc.edu.co
- b. Declaración de privacidad: los nombres y direcciones de correos electrónicos introducidos en esta publicación se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista, y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Revista Educación y Territorio; Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; Instituto de Investigaciones Científicas en Educación. Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Carrera 11 N°. 11-44. Tunja (Boyacá-Colombia).

Teléfono: 7458676, Ext. 1128.

Correo electrónico: educacion.territorio@jdc.edu.co

Página Web: https://www.jdc.edu.co/revistas/index.php/reyte